

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 27 de octubre de 200~~8~~⁹ en la Central Nuclear de Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de un envío y expedición de barras de combustible irradiado desde la CN Vandellòs II hasta ██████████ ██████████ en la que la entidad Transnubel actuaba como remitente.

Que la inspección fue recibida por D. ██████████, Técnico de Control de Transnubel, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica. Asimismo, la inspección fue recibida por D. ██████████ Técnico de ENUSA, entidad que participaba en las operaciones de preparación y transporte de la expedición; y por D. ██████████, Jefe de Tecnología Nuclear de la CN Vandellòs II que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que el representante de Transnubel fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

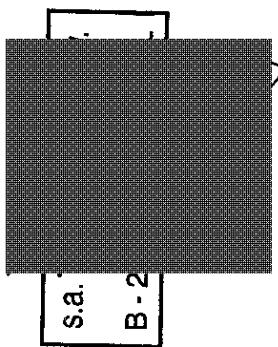
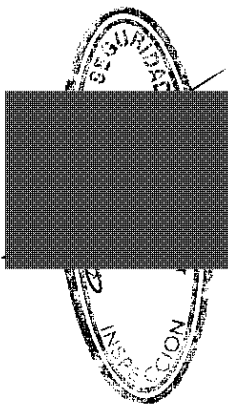
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La expedición consistía en el transporte en *Uso Exclusivo* de 13 barras de combustible irradiado en un embalaje modelo ██████████ desde CN Vandellòs II hasta ██████████
- El bulto BG-18 dispone de certificado de aprobación en el país de origen D/4197/B(U)F-85 rev. 5, convalidado en España mediante certificado E/126/B(U)F-85 rev. 1, con validez hasta el 20 de mayo de 2011.

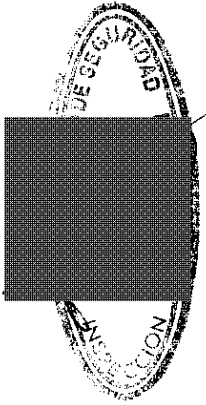
- En la expedición actuaba como remitente y transportista la entidad Transnubel, como responsable de la cobertura de riesgo nuclear [REDACTED] y como responsable de la protección física en el transporte y de las comunicaciones en territorio español Express Truck S.A. (ETSA).
- Se hizo entrega a la inspección de una copia del Acuerdo de Transferencia de Responsabilidad Nuclear y de la Transferencia de Titularidad de las barras de combustible entre CN Vandellòs II y [REDACTED].
- El embalaje [REDACTED] había sido cargado con 13 barras irradiadas con las características que habían sido informadas previamente en las notificaciones que Express Truck S.A. había remitido al CSN el 9 y 16 de octubre de 2009.
- En un vehículo con cabeza tractora matrícula [REDACTED] y en su remolque (plataforma) matrícula [REDACTED] estaba colocado y trincado el bulto [REDACTED] con las barras irradiadas.
- El vehículo, con el bulto, se encontraba en la explanada exterior frente al edificio de combustible, procediendo el servicio de PR de la CN al etiquetado y marcado del bulto mediante etiquetas y marcas generadas por CN Vandellòs II bajo aceptación de los representantes de Transnubel.
- A ambos lados del bulto fueron colocadas sendas etiquetas Categoría III- Amarilla, que indicaban como *Contenido*: U-235/U-238 y [REDACTED] como *Actividad*: 1198,7 TBq y como *Índice de Transporte (IT)*: 94. Asimismo se colocaron a ambos lados del bulto dos etiquetas de sustancias fisionables que indicaban como *Índice de Seguridad para la Criticidad (ISC)*: 50, de acuerdo con lo establecido en el certificado de aprobación del bulto.

En el bulto se incluyeron las marcas UN 3328 y su correspondiente descripción de la materia transportada: MATERIALES RADIATIVOS, BULTOS DEL TIPO B(U), FISIONABLES; el nombre del expedidor y del destinatario, el tipo de bulto, la marca de identificación del certificado del país de origen y la del certificado de la convalidación española y el peso máximo: 29.000 kg. También se incluyeron las marcas UN 3331 y su correspondiente descripción MATERIAL RADIATIVO TRANSPORTADO BAJO ARREGLOS ESPECIALES según requerimiento de la legislación francesa.

- El bulto disponía de una etiqueta metálica con diversa información grabada (véase anexo I), entre ella el símbolo del trébol radiactivo y la fecha del próximo mantenimiento (05/11).



- El personal de CN Vandellòs II realizó medidas de niveles de radiación en superficie y a 2 metros de la plataforma del vehículo y en la cabina de la cabeza tractora. La máxima tasa de dosis gamma en superficie fue de 2 $\mu\text{Sv/h}$; la máxima tasa de dosis neutrónica en superficie fue de 450 $\mu\text{Sv/h}$; la máxima tasa de dosis gamma a 2 metros fue de 1,5 $\mu\text{Sv/h}$; la máxima tasa de dosis neutrónica a 2 metros fue de 60 $\mu\text{Sv/h}$; en cabina se midió una tasa de dosis gamma de 0.4 $\mu\text{Sv/h}$.
- La inspección comprobó que los equipos de medida utilizados se encontraban dentro de su plazo de calibración. Estos equipos se verifican y calibran en el Laboratorio de Dosimetría e Instrumentación de CN Vandellòs II.
- CN Vandellòs II hizo entrega de los resultados de las medidas radiológicas del bulto a la inspección (se adjunta copia en el Anexo II) y al personal de Transnubel para que formaran parte de la documentación de transporte.
- El vehículo de transporte estaba etiquetado con placas etiquetas de radiactivo en la parte posterior y en ambos laterales y un panel naranja indicativo de transporte de mercancía peligrosa 70/3328 en la parte delantera y posterior.
- Los conductores que iban a realizar el transporte eran [REDACTED] y [REDACTED] estaban autorizados para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 y disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico.
- La inspección hizo comprobaciones sobre la documentación de transporte estando la carta de porte sin firmar. Con posterioridad a la inspección se suministró una copia de las dos cartas de porte firmadas que se adjuntan en el Anexo III.
- Se mostró a la inspección la Ficha de Seguridad e instrucciones de emergencia que estaría disponible durante la expedición.
- Durante el transporte el camión con el bulto [REDACTED] iría acompañado hasta la frontera francesa por otro vehículo con personal de la empresa [REDACTED] provisto de elementos de protección radiológica.
- En presencia de la inspección se cerró la caja del remolque mediante candado y se precintó con los precintos de ANAV nº CNVII 0521 y de Transnubel nº 0000638. Con posterioridad a la inspección se comunicó que, debido a la instalación de los acelerómetros, se abrió la caja y se cambiaron los precintos, siendo éstos [REDACTED] y Transnubel nº [REDACTED].

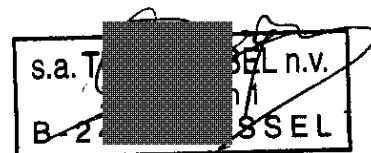
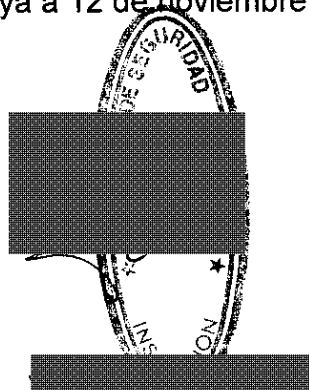


N.V.
SEL

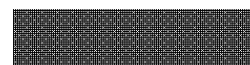
s.a.
B-2

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 12 de noviembre de 2009.

Firmado:



s.a. T... SEL n.v.
B-2... SSEL



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999), se invita a un representante autorizado de Transnubel para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.